



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE ISLAY

A las 20:00 horas del día 20 de marzo del 2024, se reunieron en el local ubicado en Calle Islay N° 3572, Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el **COMITÉ PROVINCIAL DE ISLAY** del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de ISLAY, como moderador a la Señora **CLAUDIA MARIA TORRES DELGADILLO**, identificada con DNI N° 40298738, en calidad de responsable provincial del partido da por instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de ISLAY del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Islay, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N° 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: **CLAUDIA MARIA TORRES DELGADILLO**
2. Secretaría de Organización: **DERY MARISA DEL CARMEN ROJAS MONTES**
3. Secretaría de Economía: **FABRICIO STEFANO SALAS TORRES**
4. Secretaria de Políticas Publicas: **CAROLL CATHERINE TORRES DELGADILLO**

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 23:00 horas del día 20 de marzo 2024.



ANEXO 1

**ACTA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE ISLAY
DEL PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y LA UNIFICACIÓN
DEL PERÚ**

A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 02 DE ENERO DEL 2025, SE REUNIERON EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE ISLAY NRO. 356 DEL DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE ISLAY DEL PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y LA UNIFICACIÓN DEL PERÚ CON LA SIGUIENTE AGENDA:

1. MODIFICAR LA UBICACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE ISLAY

LA SEÑORA CLAUDA MARIA TORRES DELGADILLO COMUNICÓ QUE POR RAZONES DE FUERZA MAYOR SE HACE NECESARIO MODIFICAR LA UBICACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE ISLAY DEL PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y LA UNIFICACIÓN DEL PERÚ, HACIENDO ENFASIS EN QUE ESTA DECISIÓN ES NECESARIA PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS QUE REALIZA EL PARTIDO PARA CON SU AFILIADOS.

LUEGO DE UN DEBATE Y CONSIDERANDO LAS RAZONES QUE SE HA EXPUESTO PARA ESTE CAMBIO Y EN VISTA DE LA NECESIDAD DE HACER CONTINUA Y CONSTANTE ACTIVIDAD POLÍTICA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PROVINCIAL APROBARON ESTA PROPUESTA.

ACUERDOS:

1. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CANTA DEL PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y LA UNIFICACIÓN DEL PERÚ ACUERDAN MODIFICAR LA UBICACIÓN DE LA SEDE DEL COMITÉ, SIENDO LA SIGUIENTE: **CALLE ISLAY NRO. 356 DEL DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**
2. COMUNICAR ESTA DECISIÓN AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A EFECTOS DE SER COMUNICADO A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, REMITIENDOSE COPIA DEL ACTA Y LOS FORMATOS REQUERIDOS POR EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

LUEGO DE LO CUAL DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMÁNDOSE LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO EXPRESADO AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA.